



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC CUDAP N° 59506/2014

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 59506/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, de la Mgter. Leticia GOMEZ, DNI 25.920.228, CUIT N° 27-25920228-6, para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo los días 11 y 12 de diciembre de 2020 con una carga de 10 horas y por la suma total de \$ 12.500.

Que cuenta con autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini., como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento de la Ord. HCS N° 5/12

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos Propios Maestría en Urbanismo, según corresponda.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público, con la Mgter. Leticia GOMEZ, para prestar sus servicios en la Maestría en Urbanismo y disponer el pago de sus honorarios por la suma total de Pesos \$ 12.500

(DOCE MIL QUINIENTOS)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a Fuente 12 - Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo según corresponda, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/.